



# LA UNIVERSIDAD DE SONORA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



## CONVOCA

A las Instituciones interesadas en solicitar prestadores de Servicio Social durante el **PERIODO 2016-2, (05 SEPTIEMBRE DE 2016 AL 06 DE MARZO DE 2017)**, a participar en el **Registro de Proyectos de Servicio Social** bajo las siguientes

### B A S E S

#### I.- PARTICIPANTES

- Dependencias y organismos descentralizados del gobierno federal, estatal y municipal, comunidades rurales, suburbanas y étnicas.
- Organismos Sociales (cooperativas obreras, campesinas, ejidales, asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada y sindicatos).
- Instituciones de Educación Pública.
- Unidades Académicas, de Investigación y Administrativas de la Universidad de Sonora.

#### II.- MODALIDADES DE LOS PROYECTOS

Los Proyectos deberán estar dirigidos a realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, sea en forma directa por parte de la Universidad, o a través de la coordinación de esfuerzos con organismos públicos que compartan con la Institución los propósitos del servicio social, tales como proyectos:

- Productivos
- De ordenamiento urbano local
- De asesoría jurídica
- De desarrollo social y humano
- Universitarios

#### III.- REQUISITOS

1. Solicitar registro como responsable de proyecto y registrar el proyecto en el formato F01 en línea que se encuentra en la página: <http://serviciosocial.uson.mx>, en la opción Unidades Receptoras y entregar impreso registrado, debidamente firmado y sellado.

2. Todos los proyectos aprobados en la convocatoria 2016-1 y que registraron prestadores de servicio social deberán presentar el **Formato de Reporte (F08)**, para que se autorice su continuidad en la presente convocatoria. El formato F08 se encuentra disponible en la dirección electrónica: <http://serviciosocial.uson.mx>, o bien pueden solicitarse en las Coordinaciones de Servicio Social Divisionales o en la Subdirección de Vinculación Estudiantil de la Dirección de Servicios Estudiantiles.

3. En el caso de las Unidades Internas, los proyectos académicos y de investigación deberán plantearse en términos del reglamento de Servicio Social Universitario. Las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Jefe de Departamento, Director de División o por el Director de la dependencia administrativa, según corresponda.

En el caso de las Unidades Receptoras del sector público y social, las solicitudes deberán ser avaladas, además del responsable del proyecto, por el Director o Jefe inmediato de quien realiza la petición.

#### IV.- RECEPCION DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes impresas de Registro de Proyectos de Servicio Social realizadas en línea, serán a partir de la publicación de esta convocatoria al 12 de agosto de 2016, de lunes a viernes de 8:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Servicio Social Divisional correspondiente, o bien ante la Subdirección de Vinculación Estudiantil de la Dirección de Servicios Estudiantiles con atención a Isabel Beltrán Zazueta, Edificio 8A, planta alta ubicado en Avenida Universidad y Calle del Conocimiento de la Unidad de Servicios Estudiantiles (USE) de la Universidad de Sonora.

Asociaciones con figura jurídica de AC, IAP, IBP, SC, ABP, fundación u otra deberán anexar a la solicitud impresa copia de su Registro Federal como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

#### V.- PERÍODO DE PRESTACIÓN

**05 SEPTIEMBRE DE 2016 AL 06 DE MARZO DE 2017**

#### VI.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO

Los proyectos registrados en línea y la entrega de su impreso con sellos y firmas de las Unidades Receptoras, serán evaluados por el Comité Institucional de Servicio Social Universitario (CISU).

Los proyectos con estatus condicionado tienen el 25 y 26 de agosto de 2016 para que se realicen en el sistema las modificaciones sugeridas por el CISU y se entregue el documento en físico firmado y sellado en el mismo plazo.

El número de prestadores de Servicio Social que se asigne a los Proyectos, será equitativo al número de proyectos aprobados y al número de estudiantes disponibles a prestar el Servicio Social, **siendo relevante que las actividades a realizar por los prestadores deberán corresponder al perfil académico de los mismos.**

#### VII.- RESULTADOS

SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA: <http://serviciosocial.uson.mx>, el día: 24 de agosto de 2016, a partir de las 15:00hrs, en unidades receptoras ingresando con usuario y contraseña.

#### VIII.- INFORMACIÓN

Subdirección de Vinculación Estudiantil: Dra. Graciela Hoyos Ruiz  
e-mail: [ghoyos@guaymas.uson.mx](mailto:ghoyos@guaymas.uson.mx)  
Responsable Operativa de Servicio Social Q.B. Isabel Beltrán Zazueta  
Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91  
e-mail: [serviciosocial@dise.uson.mx](mailto:serviciosocial@dise.uson.mx), [isabelbz@guayacan.uson.mx](mailto:isabelbz@guayacan.uson.mx)

Coordinaciones de Servicio Social

##### Unidad Regional Centro:

División de Cs. Biológicas y de la Salud: 2 59 21 62  
División de Ingeniería: 2 59 21 57  
División de Cs. Sociales: 2 59 21 72  
División de Humanidades y Bellas Artes: 2 12 55 29  
División de Cs. Exactas y Naturales: 2 59 21 02  
División de Cs. Económicas y Administrativas: 2 59 22 11

##### Unidad Regional Norte:

Caborca: 6373722282  
Santa Ana: 632 32 4 12 42  
Nogales: 631 32 0 77 35

##### Unidad Regional Sur Navojoa:

Div. de Cs. Económico Administrativas y Sociales: 642 42 5 99 63  
Div. de Cs. e Ingeniería: 642 42 5 99 52  
Unidad Regional Sur Cajeme: 644 41 05 270

**Las solicitudes que incumplan con lo estipulado en la presente convocatoria, no serán tomadas en consideración para el periodo en cuestión.**

Informes

Q.B. Isabel Beltrán Zazueta Responsable Operativa de Servicio Social, Teléfonos: (662) 2-59-21-48, 2-59-21-91  
e-mail: [serviciosocial@dise.uson.mx](mailto:serviciosocial@dise.uson.mx), [isabelbz@guayacan.uson.mx](mailto:isabelbz@guayacan.uson.mx).

**A t e n t a m e n t e**  
**“El Saber de Mis Hijos Hará Mi Grandeza”**

Dr. Jesús Manuel Barrón Hoyos  
Director